SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
Servicio de Administración Tributaria

Manual de operación para la transmisión de inventario inicial e informes de descargos del Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías.

Contenido

1. Inventario inicial 3
2. Informe de descargos 5
3. Inventario inicial sustituto 9
4. Corrección de informe de descargos 10
5. Consulta de informes enviados 13

Para poder ingresar al aplicativo a través del cual el contribuyente transmitirá el inventario inicial y los informes de descargo establecidos en el Anexo 31 de las RCGMCE, el contribuyente deberá entrar al Portal de Trámites ubicado en el menú principal de la página del SAT: http://www.sat.gob.mx

Los navegadores soportados para hacer uso correcto del aplicativo son los siguientes:

Navegador	Versión
Internet Explorer	8 o superior
Mozilla Firefox	5.0 o superior
Chrome	15.0 o superior
Safari	4.0 o superior

Versión de Java: Java 7 actualización 51, o superior.

Nota: En caso de haber instalado Java por primera vez en el equipo es probable que deba activarlo para su navegador correspondiente siguiendo las instrucciones en esta liga: https://www.java.com/es/download/help/enable_browser.xml

El sistema se encuentra disponible en el menú: *Servicios >> Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías >> Transmitir informes*

Para acceder al sistema es necesaria la autenticación mediante la Firma Electrónica (FIEL).

Nota: Se recomienda borrar previamente el historial y "cookies" del navegador para un correcto funcionamiento del aplicativo.

1. Inventario inicial

Para transmitir el inventario inicial, el contribuyente cuenta con dos alternativas:

a) Captura en línea.
b) Cargar archivo.

a. Captura en línea

Para capturar la información del inventario inicial en línea, diríjase al menú: *Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías >> Transmitir informes >> Inventario inicial >> Nuevo >> Captura en línea*

Se desplegará la siguiente pantalla:

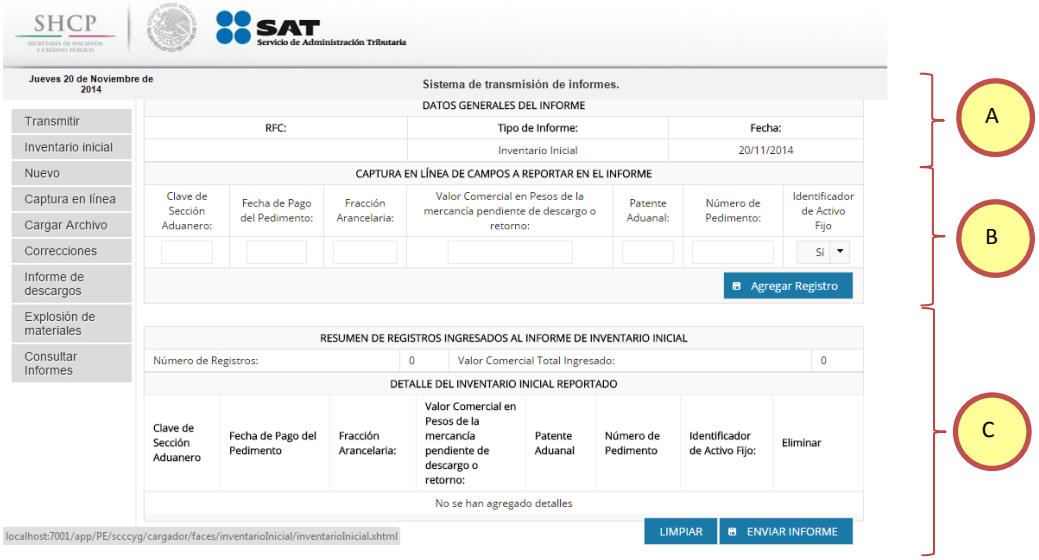

En la **sección A** aparece información de los datos generales del informe pre-cargada. Esta sección no es editable.
En la **sección B** se capturan uno a uno los registros que componen el inventario inicial de acuerdo al Manual de integración de archivos.

Al terminar con cada registro hacer clic en el botón "Agregar Registro" y capturar el siguiente.

En la **sección C** encontrará un listado con todos los registros que se han agregado al informe, al terminar de capturar toda la información deberá hacer clic en el botón "*Enviar informe*" para completar la transmisión.

b. Cargar archivo
Para transmitir la información del inventario inicial a través de un archivo de texto, diríjase al menú: *Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías >> Transmitir informes >> Inventario inicial >> Nuevo >> Cargar archivo*

Se desplegará la siguiente pantalla:

Deberá hacer clic en el botón "Seleccionar" para abrir un explorador de carpetas y seleccionar el archivo correspondiente. Refiérase al "Manual técnico para la integración de archivos TXT de

Inventario Inicial e Informes de Descargo para el Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías" donde se establecen las características para la correcta construcción del archivo de texto.

Al momento de transmitir el informe, el sistema le presentará los registros recibidos, y un "*Resumen de registros ingresados al inventario inicial*". Para proceder haga clic en el botón "*Enviar informe*".

Una vez enviada la información correctamente, el sistema desplegará un mensaje con el número de folio con el que ha sido registrada la operación.

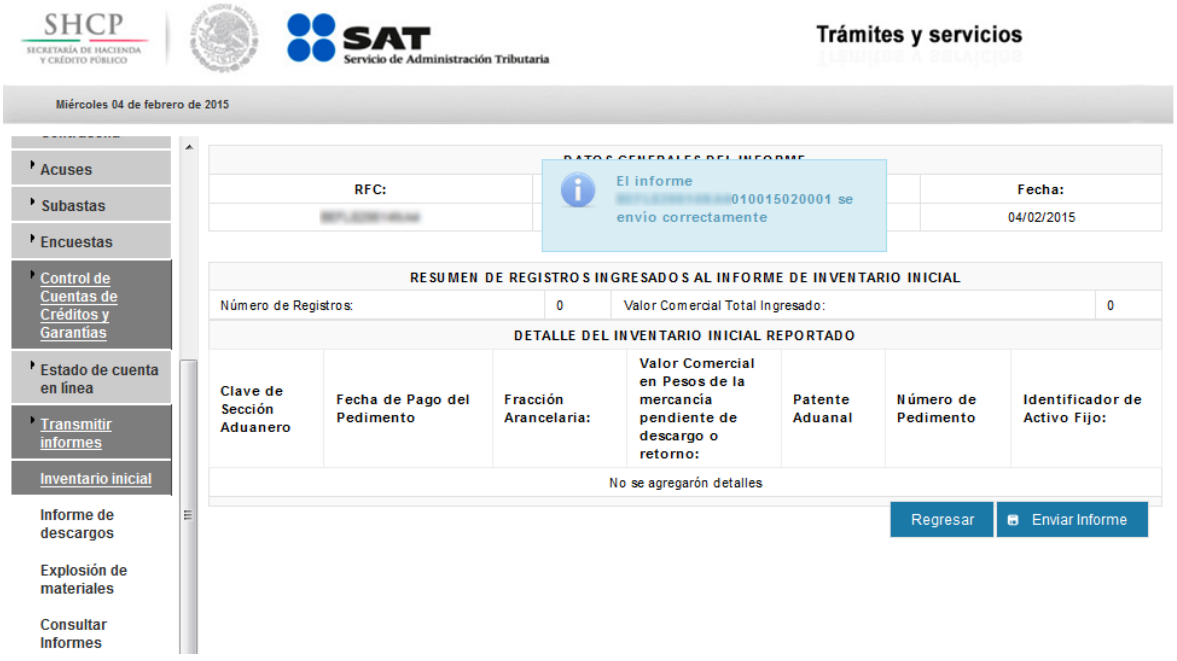

2. Informe de descargos

Para transmitir el informe de descargos, cuenta con dos alternativas:

a) Captura en línea.
b) Cargar archivo.

a. Captura en línea

Para capturar la información del inventario inicial en línea, diríjase al menú: *Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías >> Transmitir informes >> Informe de descargos >> Nuevo >> Captura en línea*

Se desplegará la siguiente pantalla:

En la primer pantalla, se deberá capturar:

1. Clave de tipo de descargo (destino aduanero).
2. Ejercicio a descargar.
3. Periodo a descargar (en caso de operar con el esquema de fianzas, el sistema permite capturar periodos quincenales).

Haga clic en siguiente para continuar con la captura del informe

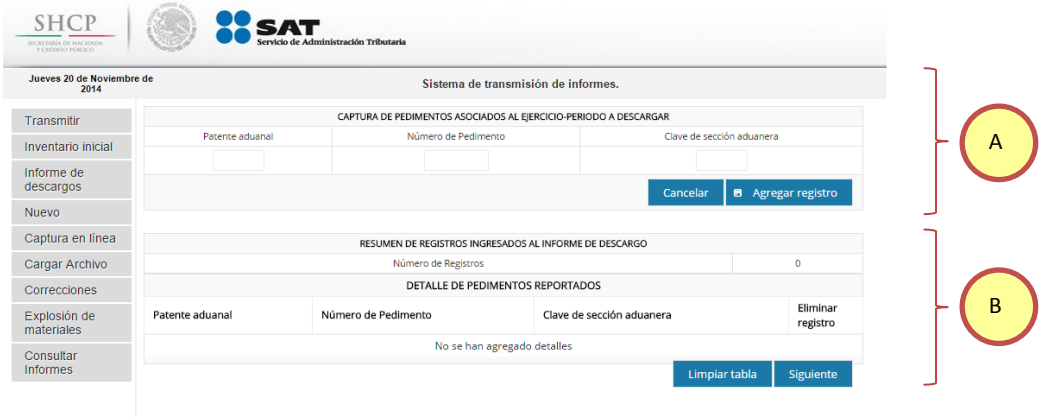

En la segunda pantalla se captura la información relativa a los documentos que respaldan el descargo que se transmitirá. En caso de haber seleccionado a pedimentos como destino aduanero, se abrirán los campos de identificación de pedimentos, en caso de que el destino aduanero sea destrucción, donación, CFDI o CTM (apartado B o C) se abrirá un espacio para capturar los folios que identifican dichos documentos.

Detalle de los pedimentos asociados al descargo (cuando se trata de destinos aduaneros asociados a pedimentos)				
Patente	Patente registrada en el pedimento de retorno o descargo a reportarse en el informe de descargo	Alfanumérico	4	Es importante que el contribuyente verifique que este número coincide con el declarado en el pedimento

Número de pedimento	Número de pedimento registrado en el pedimento de retorno o descargo a reportarse en el informe de descargo	Alfanumérico	7	Es importante que el contribuyente verifique que este número coincide con el declarado en el pedimento
Clave sección aduanera	Clave sección aduanera registrado en el pedimento de retorno o descargo a reportarse en el informe de descargo	Alfanumérico	3	Es importante que el contribuyente verifique que este número coincide con el declarado en el pedimento

Detalle de los folios asociados al descargo (cuando se trate de las claves de destino aduanero de destrucción, donación, CFDI o CTM -apartado B o C-)				
Folio	Folio de registro de las constancias de transferencia de mercancías o, en su caso, el folio fiscal del comprobante fiscal a que se refiere la regla 3.8.8., fracción VII, y folio de registro de los avisos de destrucción o donación que serán descargados	Alfanumérico	40	

Para enviar la información se deberán capturar los campos en la **sección A** y hacer clic en el botón "Agregar registro" para cada uno de ellos.

En la **sección B** encontrará un listado con todos los registros que se han agregado al informe, al terminar de capturar toda la información deberá hacer clic en el botón "*Siguiente*".

En la siguiente pantalla, se capturan los datos del descargo

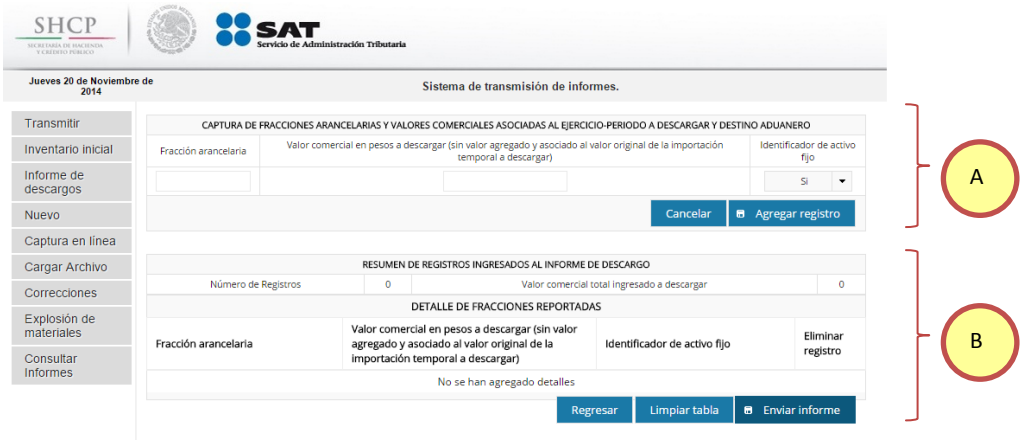

En la esta tercer pantalla se captura la información de los montos a descargar en el Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías.

Para enviar la información se deberán capturar los campos en la **sección A** y hacer clic en el botón "Agregar registro" para cada uno de ellos.

En la **sección B** encontrará un listado con todos los registros que se han agregado al informe, al terminar de capturar toda la información deberá hacer clic en el botón "Enviar informe" para concluir la transmisión del archivo.

b. Cargar archivo

Para transmitir la información del informe de descargos a través de un archivo de texto, diríjase al menú: *Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías >> Transmitir informes >> Informe de descargos >> Nuevo >> Cargar archivo*

Se desplegará la siguiente pantalla:

Deberá hacer clic en el botón "Seleccionar" para abrir un explorador de carpetas y seleccionar el archivo correspondiente. Refiérase al "Manual técnico para la integración de archivos TXT de Inventario Inicial e Informes de Descargo para el Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías" donde se establecen las características para la correcta construcción del archivo de texto.

Al momento de transmitir el informe, el sistema le presentará los registros recibidos, y un "*Resumen de registros ingresados al informe de descargos*". Para proceder haga clic en el botón "*Enviar informe*".

Una vez enviada la información correctamente, el sistema desplegará un mensaje con el número de folio con el que ha sido registrada la operación.

3. Inventario inicial sustituto

Es posible enviar un inventario inicial sustituto dentro del plazo señalado en el anexo 31, este envío, se puede hacer a través:

a) Captura en línea.
b) Cargar de archivo.

a. Captura en línea

Para enviar un inventario inicial sustituto diríjase al menú *Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías* >> *Transmitir informes* >> *Inventario inicial* >> *Correcciones* >> *Captura en línea*.

Capture el número de folio del inventario inicial a sustituir y haga clic en el botón *"Siguiente"*.

Refiérase a la sección "Consulta de informes enviados" de este manual para obtener los folios de informes anteriormente enviados.

El sistema despliega una pantalla cargando los datos del inventario previamente enviado:

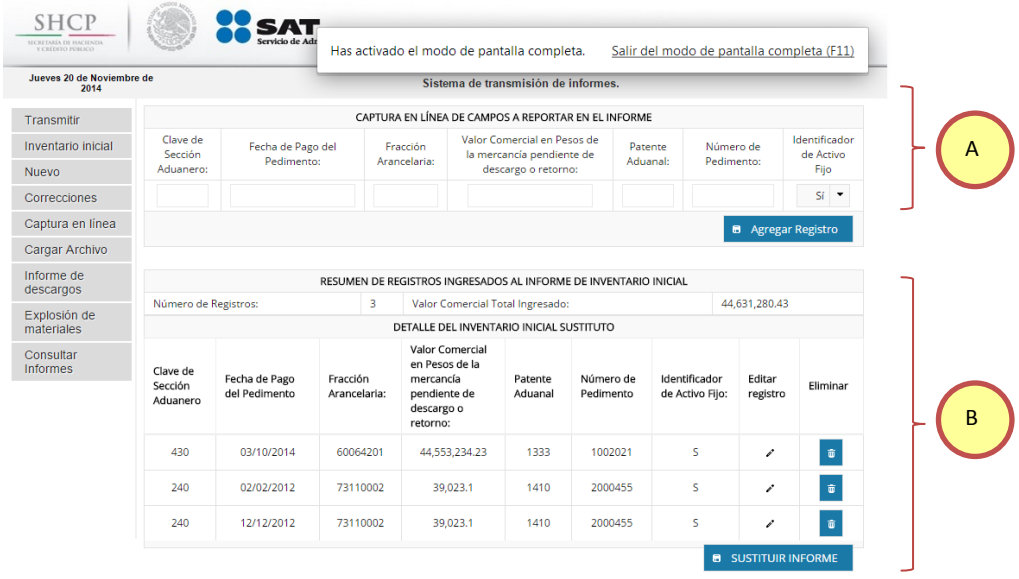

Use la sección A para agregar nuevos registros al informe, o la sección B para editar o eliminar registros. Para ello, sírvase de los botones *"Editar Registro"* o *"Eliminar"*.

Una vez que haya terminado de editar el inventario inicial, haga clic en el botón "Sustituir informe" para transmitir la nueva información.

b. Cargar archivo

Para transmitir la información del informe de descargos a través de un archivo de texto, diríjase al menú: *Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías >> Transmitir informes >> inventario inicial >> Correcciones >> Cargar archivo*

Se desplegará la siguiente pantalla:

Deberá hacer clic en el botón "Seleccionar" para abrir un explorador de carpetas y seleccionar el archivo correspondiente. Refiérase al "Manual técnico para la integración de archivos TXT de Inventario Inicial e Informes de Descargo para el Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías" donde se establecen las características para la correcta construcción del archivo de texto.

Al momento de transmitir el informe, el sistema le presentará los registros recibidos, y un "*Resumen de registros ingresados al informe de descargos*". Para proceder haga clic en el botón "*Enviar informe*". Es importante mencionar que al cargar un archivo dentro del plazo señalado en el anexo 31, este reemplazará por completo al inventario inicial anteriormente enviado , por lo que deberá asegurarse que los archivos sean sustitutivos y no complementarios, es decir el nuevo archivo deberá contener la información del informe anterior que se desea que permanezca.

Una vez enviada la información correctamente, el sistema desplegará un mensaje con el número de folio con el que ha sido registrada la operación.

4. Corrección de informe de descargos.

En caso de requerirlo, es posible enviar correcciones al informe de descargos para un periodo y tipo de destino aduanero específico. Este envío, se puede hacer a través de:

a) Captura en línea.
b) Cargar de archivo.

a. Captura en línea

Para enviar un inventario inicial sustituto diríjase al menú *Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías >> Transmitir informes >> Informe de descargos >> Correcciones >> Captura en línea*.

Capture el número de folio del informe de descargos a corregir y haga clic en el botón *"Siguiente"*.

Refiérase a la sección "Consulta de informes enviados" de este manual para obtener los folios de informes anteriormente enviados.

El sistema la primera pantalla cargando los datos del informe previamente enviado:

Valide la información de los datos generales del informe, de ser necesario corrija, y haga clic en el botón "*Siguiente*".

A continuación se despliega el detalle del informe con los montos a descargar en el Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías. El sistema carga la información enviada previamente:

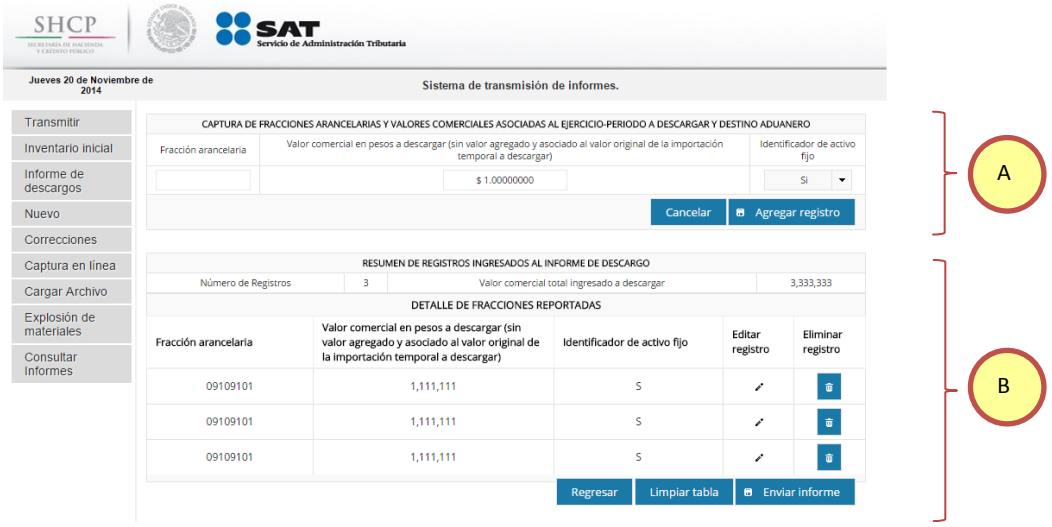

Use la sección A para agregar nuevos registro, o la sección B para eliminar o editar registros.

Una vez que haya concluido con las correcciones, haga clic en el botón “Enviar informe”.

b. Cargar archivo

Para transmitir la corrección del informe de descargos a través de un archivo de texto, diríjase al menú: *Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías >> Transmitir informes >> informe de descargos >> Correcciones >> Cargar archivo*

Se desplegará la siguiente pantalla:

Deberá hacer clic en el botón “Seleccionar” para abrir un explorador de carpetas y seleccionar el archivo correspondiente. Refiérase al “Manual técnico para la integración de archivos TXT de Inventario Inicial e Informes de Descargo para el Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías” donde se establecen las características para la correcta construcción del archivo de texto.

Al momento de transmitir el informe, el sistema le presentará los registros recibidos, y un “*Resumen de registros ingresados al informe de descargos*”. Para proceder haga clic en el botón “*Enviar informe*”.

Es importante mencionar que al cargar un archivo, este reemplazará por completo al informe de descargo anteriormente enviado , por lo que deberá asegurarse que los archivos sean

sustitutivos y no complementarios, es decir el nuevo archivo deberá contener la información del informe anterior que se desea que permanezca.

Una vez enviada la información correctamente, el sistema desplegará un mensaje con el número de folio con el que ha sido registrada la operación.

5. Consulta de informes enviados

Para mejorar el control de la información transmitida, el sistema ofrece un módulo de consulta de informes enviados, para acceder a éste, diríjase al menú: *Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías >> Consultar informes*

Para consultar algún informe, establezca los criterios de búsqueda y haga clic en el botón “Buscar”.

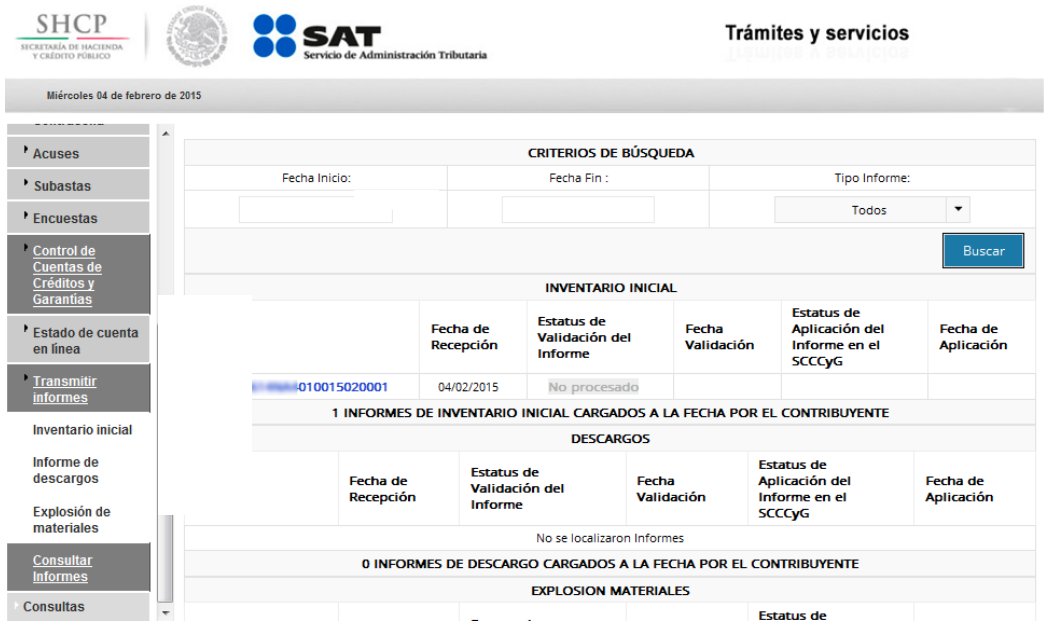

El sistema muestra el listado de los informes enviados y el estatus de cada uno de ellos. Los dos estatus que se ofrecen son los siguientes:

- Estatus de validación del informe: Indica si el contenido del informe fue o no validado. Se podrá hacer clic en la liga del estatus para obtener el detalle con el resultado de la validación en caso de error.
- Estatus de aplicación: Indica si la información fue transmitida y aplicada correctamente en el SCCCyG.

Así mismo, se muestra la fecha de validación y aplicación. También podrá consultarse el detalle del informe haciendo clic sobre el vínculo con el número de folio.